



Gobierno de la
República Dominicana

MINISTERIO DE LA MUJER

Dirección de Prevención y Atención a la Violencia

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. RESUMEN DE LA PROPUESTA

TITULO	Taller para la promoción del Autocuidado entre las personas que ofrecen servicios de atención en la Dirección de Prevención y Atención a la Violencia del Ministerio de la Mujer.
PAIS	República Dominicana
BREVE DESCRIPCION (ámbito sectorial)	
TIPOLOGIA DE LA MISION	Facilitación
DURACION TOTAL DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	6 días
NUMERO DE DIAS	2 días (cada taller)
ELABORADO POR	Yadhira Núñez. <i>yadhira núñez</i> Departamento de Atención de Violencia
CARGO SOLICITANTE	Dirección de Prevención y Atención a la Violencia Contra la Mujer e Intrafamiliar
DATOS DE CONTACTO DEL SOLICITANTE	Correo electrónico : A: yadhira.nunez@mujer.gob.do Copia: jesica.croce@mujer.gob.do Tel: (809) 685 – 3755 Ext.: 4511 y 4401



1.CONTEXTO

La violencia contra las mujeres es un problema complejo, que afecta no solo a quienes la experimentan, sino a quienes trabajan para erradicarla, especialmente, quienes ofrecen un servicio de atención a dichos casos.

De manera creciente, surgen evidencias respecto a las implicaciones específicas que tiene trabajar con la población que experimenta violencia, cuyas repercusiones afectan en diferentes niveles a las y los profesionales que se dedican a estos temas.

No dar respuesta a estas situaciones laborales, puede tener implicaciones en el colectivo de profesionales a distintos niveles: personal, social y laboral. Así, como afectar la calidad del servicio que se brinda ante casos de violencia contra las mujeres.

En este sentido, el autocuidado se presenta como una forma de dar respuesta a las necesidades de estos profesionales para lidiar con los efectos de una jornada laboral demandante y estresante. Estos términos de referencia se realizan con la intención de contratar los servicios de una consultora o grupo consultor que brinde herramientas individuales y colectivas y que desarrolle procesos de autocuidado necesarios y requeridos por el personal que la Dirección de Prevención y Atención de la Violencia, en su área de Atención a la Violencia, del Ministerio de la Mujer.

2. FOCO DEL SERVICIO

A partir de lo señalado mencionamos los objetivos principales:

- Facilitar el reconocimiento de la importancia del autocuidado en el personal que trabaja en la atención a la violencia contra las mujeres.
- Proporcionarles un abanico de herramientas que les puedan ser útil y aplicables de acuerdo con situaciones específicas.
- Ofrecer un escenario que favorezca el autoconocimiento, fortaleciendo la capacidad de auto observación, de la conciencia corporal y el contacto emocional.
- Vincular el autoestima y el valor personal con defender las rutinas del autocuidado.

1. ACTIVIDADES PRINCIPALES

- Identificación de la importancia del autocuidado para el personal que asiste a víctimas de violencia
- Ofrecer herramientas de autocuidado a las personas participantes.
- Promover el autoconocimiento, fortaleciendo la capacidad de autoobservación, conciencia corporal y contacto emocional.
- Promover un espacio de reflexión colectiva sobre los procesos y situaciones que se acompañan desde la cotidianeidad del trabajo con víctimas de violencia y familias acogedoras de NNA huérfanos por feminicidios, revisando cuales pueden ser algunas estrategias posibles para afrontar la carga emocional que esto implica, compatibilizando con

- la salud integral, el desarrollo de la vida familiar, y la promoción de un ambiente laboral saludable, basado en el respeto, y la sororidad.

4. DURACIÓN Y CRONOGRAMA

Cada taller deberá tener una duración de 2 días, con entrada el viernes a las 11:00 a.m. has. y salida el día sábado a las 5:00 p.m.

A continuación, se presenta la distribución de estos talleres en las regiones, según cronograma previsto

Región	OPM/OMM	Fecha prevista
Este	18 abogadas y psicólogas	13 al 14 de octubre del 2023
Sur	32 abogadas y psicólogas	20 al 21 de octubre del 2023
Norte	56 abogadas y psicóloga	27 al 28 de octubre del 2023

5. PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO PARA LA FACILITACION

- Conocimientos sobre estudios de género, derechos humanos y/o violencia contra las mujeres.
- Dos años (mínimo) de experiencia de trabajo comprobable en procesos facilitación de cuidado y autocuidado para personal que labora en servicios que implican carga emocional, atención a la violencia y grupos vulnerables.

ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ESPERADOS

ACTIVIDADES	PRODUCTOS ESPERADOS
1. Elaboración del plan de trabajo, propuesta de contenidos y metodológica.	P1. Plan de trabajo.
2. Impartir 3 talleres en las regiones señaladas.	P2. Contenido del taller
3. Elaborar una informe post facilitación.	P3. Informe Pre-Test- Post Test

CONTENIDOS A TRABAJAR EN EL TALLER

- Importancia del autocuidado en el personal que trabaja en la atención a la violencia contra las mujeres.
- Herramientas y dinámicas para trabajar autocuidado.
- Autoestima y el valor personal

2. RETRIBUCIONES Y LUGAR DE TRABAJO

Los honorarios profesionales previstos para el desarrollo de esta facilitación son RD\$ 300,000.00 (Trescientos mil pesos), a razón de RD\$100,000.00 por cada taller, distribuidos de acuerdo con la entrega de los productos detallados a continuación:

No. de pago	Porcentaje de pago	Requisito de pago
Primer pago	100%	Contra entrega del informe del 1er taller.
Segundo pago	100%	Contra entrega del informe del 2do taller.
Tercer pago	100%	Contra entrega del informe del 3er taller.

Los desembolsos se realizarán en un solo pago, cuando se concluya el proceso del taller. El Ministerio de la Mujer suministrará los espacios para realizar los talleres, así como también cubrirá los gastos de alimentación y hospedaje.

3. CRITERIOS Y REQUERIMIENTOS MÍNIMOS PARA PASAR LA EVALUACIÓN

La evaluación se hará con base en la información presentada en las hojas de vida remitidas por la/el oferente. Para proceder a la etapa de evaluación deberá cumplir con los siguientes requerimientos mínimos:

No.	Criterio de Elegibilidad	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Certificación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (vigente)		
2	Hoja de vida		

Las/os ofertantes que cumplan a totalidad dicho requerimiento mínimo para evaluación, se considerarán elegibles para continuar con la evaluación de su hoja de vida; caso contrario se declararán no elegibles para continuar en el proceso.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los criterios de evaluación a tomar en cuenta para la evaluación de las candidaturas, así como la ponderación de estos se presentan en el cuadro a continuación. Solo se seleccionarán las propuestas que tengan un mínimo de 70 (setenta) puntos.

Criterios	Puntos
Formación profesional	
Conocimientos sobre estudios de género, derechos humanos y/o violencia contra las mujeres.	15 puntos
Experiencia	
Dos años (mínimo) de experiencia de trabajo comprobable en procesos facilitación de cuidado y autocuidado para personal que labora en servicios que implican carga emocional, atención a la violencia y grupos vulnerables.	85 puntos
TOTAL	100

5. DEPENDENCIA Y SUPERVISIÓN

La presente facilitación se desarrollará bajo la supervisión del Departamento de Atención a la Violencia, de la Dirección de Prevención y Atención de Violencia.

6. ADJUDICACIÓN

El Ministerio de la Mujer adjudicará el contrato a él/la consultor/a o empresa consultora que haya cumplido con el criterio de elegibilidad y obtenga el mayor puntaje en la evaluación. En caso de empate en el puntaje de la evaluación, se utilizará como factor de desempate las competencias fundamentales demostrables.

7. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El/la facilitadora adjudicado/a deberá presentar al momento de contratar, fotocopia de:

- Cédula de identidad y electoral.
- Currículum vitae.
- Registro mercantil (si aplica).
- Certificación de servidor del Estado.
- Cuenta bancaria.

